



## IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Con la finalidad de medir el cumplimiento de las metas y objetivos anuales propuestos, se realizarán las siguientes acciones:

Reuniones mensuales con las áreas responsables de la operación de los programas en donde se considere como mínimo los siguientes elementos:

- Establecer un balance de los aspectos del Programa que se han cumplido, así como los que no han mostrado avance.
- Determinar las limitantes para el cumplimiento del Programa y proponer medidas para superarlas.
- Verificar que en la ejecución de las políticas y estrategias del Gobierno se guarde congruencia con el Programa.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa y, en su caso, proponer las correcciones pertinentes.
- Determinar subprogramas que se deriven de los aspectos prioritarios del Programa y del comportamiento de los diferentes indicadores.
- Disponibilidad de un sistema de evaluación y seguimiento, orientado a verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a los seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Evaluación interna a los programas. El proceso de evaluación interna se llevará a cabo a través de la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación y las unidades administrativas que operan los programas: Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda y la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y a lo publicado en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales que emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en la Gaceta del D.F. Atendiendo en tiempo y forma lo establecido en los citados lineamientos.

- Las fuentes de información utilizadas para la elaboración del diagnóstico y el desarrollo de la Evaluación Interna son:
- Proyecciones de Población, Hogares y Vivienda del Consejo Nacional de Población 2010-2050.
- Censo de Población y vivienda 2010 del INEGI.
- CONAVI, Estadísticas de Vivienda e información de Metas Programadas.
- Información sobre metas programadas de organismos de vivienda entre los que destacan INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF, INVI, entre otros.
- Información generada por la Dirección de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda.
- Información generada por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.
- Estadísticas obtenidas del SINTEV.
- Diseño y elaboración de una encuesta de satisfacción a beneficiarios, para evaluar los servicios que presta el instituto en relación a la atención, realización y seguimiento de trámites.